



MAT.: AUTORIZA FECHAS DE PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 31.07.2013

DECRETO N° 2.418.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. D.A. N° 3.348 del 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. D.A. N° 2.393 de 31.07.2013, autoriza subrogancia a doña Paulina Maldonado Pinto, en Alcaldía Municipal, desde 31.07.2013 al 02.08.2013, ambas fechas inclusive;

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de cumplir y agilizar, rendiciones de cuentas en los plazos establecidos, requeridos por la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, esto crea la necesidad, de fijar fechas de pago de remuneraciones mensuales a funcionarios del Departamento de Salud Municipal.-

DECRETO:

- I. Autorícese, fechas de pago remuneraciones Personal Departamento de Salud Algarrobo, desde Agosto a Diciembre 2013, según detalle:

MESES	FECHA DE PAGO
AGOSTO	30 DE AGOSTO 2013
SEPTIEMBRE	27 DE SEPTIEMBRE 2013
OCTUBRE	30 DE OCTUBRE 2013
NOVIEMBRE	29 DE NOVIEMBRE 2013
DICIEMBRE	24 DE DICIEMBRE 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)**

PMP/PMM/MRA/ppr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Dirección Jurídica.
- Finanzas
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIDO EN: 13 AGO 2013 N° 15:21
 INSTRUCCIONES: 20 AGO 2013 N° 10:50
 SALIDA: 20 AGO 2013 N° 10:50
 DOCUMENTO: 20 AGO 2013 N° 10:50
 NOVIEMBRE: 20 AGO 2013 N° 10:50